

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2503** *BOMBEOS OLANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, hago saber:

Que en Ejec. 165/10 seguida en este Juzgado a instancia de María Adrio Domínguez contra la empresa "Bombeos Olano, Sociedad Limitada", se dictó decreto de fecha 10 de enero de 2011, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 8.799,70 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas".

Lugo, 27 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110005809-1